

Lima, 21 de abril de 2023

Señor
Fabrizio Terán
Coordinador Ejecutivo PMSJMPP
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Presente.-

Asunto: 4959/OC-PE-3. Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú. No Objeción a Términos de Referencia y Contratación por Selección Directa.

Es grato dirigirnos a usted en atención a la carta Nº. 0053-2023-PMSJMPP/CE, del 20 de abril de 2023, mediante la cual solicita la no objeción a los Términos de Referencia y Selección Directa para las siguientes adquisiciones:

Nro.	SEPA	Descripción	Consultor	Costo (S/)	Plazo de ejecución	Cód. POA	Revisión
01	PJP_MINJUS-327-SD-CI-ACT. 2.9.1.1.1.4	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Modelo de Negocio de los procesos de Recepción y atención de documentos, traslado y egreso de internos de Registro Penitenciario para los Sistemas de Información en Materia Penal del INPE.	Norma Odely Ríos Troncos	60,000.00	170 días calendario	2.9.1.1.1.4	ExAnte
02	PJP_MINJUS-328-SD-CI-ACT. 2.9.1.1.1.4	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Modelo de Negocio de los procesos de Expedición de Antecedentes Judiciales, atención de requerimientos de información y procesos relacionados a con establecimientos de medio libre de Registro Penitenciario para los Sistemas de Información en Materia Penal del INPE.	Cintha Miluska Canales Morales	60,000.00	170 días calendario	2.9.1.1.1.4	ExAnte

Al respecto, sobre los documentos revisados, tenemos las siguientes recomendaciones:

- 1) Se retire la sección "XII. Penalidades" de ambos Términos de Referencia. Cabe indicar que, los documentos modelo del Banco no contemplan penalidades; sin embargo, si el Organismo Ejecutor considera imperativa la necesidad de contemplar dicha sección, sería más apropiado que forme parte del Contrato.
- 2) Recomendamos incorporar en la cláusula Décima Primera del contrato que, no se podrán realizar extensiones de plazo considerando que el presente proceso es una selección directa con justificación de plazo menor a 6 meses.
- 3) Alinear en el Plan de Adquisiciones en SEPA el tipo de revisión "ExAnte" de ambos procesos.

Sin perjuicio de lo antes señalado, le informamos que el Banco brinda su no objeción a los términos de referencia y la Selección Directa, bajo la justificación del numeral 5.4, literal (b) de la Sección V. Selección de Consultores Individuales, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), donde se señala que los consultores pueden ser seleccionados directamente por "servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses"

Sin otro particular, saludamos a usted.

Atentamente,
DocuSigned by:
Rivera Arteaga, Cesar Augusto
D39801F2C853493...

Cesar Augusto Rivera Arteaga
Especialista Sectorial